

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Ingeniería de Organización Industrial
Universidad	Universidad de Burgos
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se deben publicar los indicadores de resultados académicos del Títulos y que sean accesibles desde la Web por parte de todos los colectivos interesados.

Se recomienda incrementar el número de doctores que imparten docencia en el título así como su producción científica.

Se recomienda coordinar verticalmente las enseñanzas y mejorar la planificación de su implantación; incrementar las acciones de movilidad.

Se recomienda analizar la evolución de los indicadores para tomar decisiones.

Se recomienda establecer indicadores de seguimiento del plan de mejora.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El título se encuentra completamente implantado y aunque no está vinculado a ninguna profesión regulada, los profesionales con el perfil formativo propuesto presentan una considerable demanda social en diversos sectores industriales y empresariales, por lo que mantiene relevancia académica, profesional y científica.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El plan de estudios establece los objetivos del título, cuyas competencias están adecuadamente definidas, son evaluables, coherentes con esos objetivos y se corresponden con el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. Objetivos y competencias se han hecho públicos, junto con el plan de estudios, a través de la web de la Universidad. Además, las guías docentes de las asignaturas están accesibles y presentan un formato y estructura común. Adicionalmente, cuentan con un sistema de actualización anual de las guías docentes que se valora de forma positiva.

Los procesos de acceso y admisión son comunes en la Universidad de Burgos y se realizan por los servicios centrales. La normativa, junto con las notas de corte y los parámetros de ponderación de las materias en las fases de PAU

aplicables a los diferentes títulos, se han hecho públicos en las páginas web institucionales. No se realizan pruebas de admisión específicas. Durante los cursos 10/11, 11/12 y 12/13 el número de plazas ofertadas ha sido de 50, y a partir de ahí se aumentó a 65 en el 13/14.

Se han establecido en la memoria de verificación la equivalencia de asignaturas entre las titulaciones que se extinguen (Ingeniería de Organización Industrial y el grado evaluado).

La UBU cuenta con una normativa específica sobre reconocimiento y transferencia de créditos, así como de permanencia. Esta normativa es de público acceso mediante la web institucional. En el autoinforme no se recoge ninguna referencia a los resultados de la aplicación de estas normativas a los estudiantes del título.

Los agentes implicados valoran positivamente las labores de coordinación y consideran que la coordinación vertical es eficaz, ya que ha permitido la corrección de deficiencias. No obstante, piensan que hay margen para la mejora en la coordinación vertical de las competencias transversales.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La universidad en su página institucional y en la de cada título publica una exhaustiva información sobre el plan de estudios; las guías docentes; objetivos y competencias; Trabajo Fin de Grado; adaptación al Grado; memoria del título; admisión; matrícula y reconocimiento de créditos; calendario académico; horarios; Pruebas de evaluación; orientación y tutorías; movilidad; prácticas en empresas; y otras muchas cuestiones (profesorado, recursos, etc.) de interés para conocer el programa formativo. La información incluida en esos apartados es adecuada para describir el título y su desarrollo considerándose un punto fuerte. Dicha información está actualizada y es coherente con lo propuesto en el título. Las páginas web tienen secciones especializadas para los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesorado).

Se deben publicar los indicadores de resultados académicos del Títulos y que sean accesibles desde la Web por parte de todos los colectivos interesados.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El diseño del SIGC del Grado se integra en el de la Escuela, que está desarrollado siguiendo las directrices de calidad

establecidas por la universidad, y se encuentra certificado dentro del programa AUDIT, aunque conviene clarificar que su implantación no se encuentra certificada por este programa.

El SIGC implantado garantiza la recogida de información relevante para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título, destacando como fortaleza el sistema de información SIUBU. No obstante, aún no se encuentra totalmente desplegada la recogida de información del conjunto de los grupos de interés, aspecto que se considera necesario si se quieren tomar decisiones de mayor alcance. Se recomienda una mayor atención a los grupos de interés externos a la comunidad universitaria, como son los empleadores, las administraciones públicas y la sociedad en general.

EL SIGC dispone de encuestas y estudios para la evaluación y mejora del programa formativo, de la actividad docente, de las prácticas y de la movilidad. Además, se analiza la inserción laboral y satisfacción de los graduados; y la satisfacción del personal, de los empleadores (en proceso) y de la percepción social de la universidad. Se considera un punto fuerte del título el análisis de los resultados de las evaluaciones y el mantenimiento actualizado de actas y acuerdos, en el seno de la Comisión de Grado, a la hora de plantear planes de mejora en cada uno de los aspectos estudiados.

Para el sistema de quejas y sugerencias existe un proceso documentado en el SIGC, pero no un procedimiento regulado por el centro. Se dispone de un formulario para la presentación de comentarios, quejas, reclamaciones y sugerencias, aunque no existe evidencia de la atención o tramitación de ningún comentario, sugerencia, reclamación o queja, ni de las consecuencias o mejoras que se desprendan de ellos. Se recomienda la implantación de un formulario web a tal efecto, tanto por trazabilidad como por accesibilidad, y el impulso y aprovechamiento de este canal.

El SIGC implantado facilita el seguimiento del título y la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del título. Los planes de mejora responden a las necesidades específicas del título. Como punto fuerte destaca el plan de mejora orientado a la comunicación del título como respuesta a una tasa de abandono superior a la prevista.

El diseño del SIGC es muy completo y estructurado, pero su implantación presenta oportunidades de mejora. Entre estas se encuentra el mantenimiento actualizado de las evidencias de su funcionamiento o, en su caso, la adecuación y simplificación del mismo. El análisis de la información recogida, para la toma de decisiones y mejora del título, es un aspecto en el que se está trabajando con acierto pero en el que se recomienda avanzar y profundizar en el marco del SIGC.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Burgos haga extensivo su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia en las enseñanzas no presenciales.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La implantación del título se ha desarrollado conforme a lo planificado en la memoria de verificación. Se han realizado informes de seguimiento, por el propio centro y por ACSUCYL.

Los resultados de estos informes han sido analizados y se han incorporado, en casi su totalidad, en el desarrollo del título a través de un plan de mejora. Se recomienda el establecimiento de indicadores de seguimiento de estos planes y el establecimiento de plazos de cumplimiento. En general la mayor parte de las actuaciones han conseguido solventar las deficiencias encontradas.

No obstante, se recomienda una mejora en la planificación de los recursos humanos y materiales, que tenga en cuenta la capacidad de los mismos y su adecuación a la oferta y a la demanda de alumnos de nuevo ingreso.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación, experiencia y dedicación es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios y las competencias que deben alcanzar los estudiantes. No obstante, es un aspecto a mejorar el bajo número de sexenios y el elevado porcentaje de no doctores.

La universidad oferta anualmente cursos de formación dirigida al PDI y realiza programas/convocatorias de innovación docente que han sido seguidos de forma más que aceptable por el profesorado.

Se considera un aspecto positivo la motivación del PDI para afrontar nuevos retos en el ámbito del EEES.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El número de PAS es suficiente y posee la cualificación adecuada para participar en el proceso de implantación/desarrollo del Título. Los recursos disponibles han sido, al menos, los establecidos en la memoria de verificación, y se centran en todos los disponibles en la Escuela.

Para atender las necesidades de orientación académica del proceso de aprendizaje, la universidad cuenta con servicios de gestión académica, de estudiantes y extensión universitaria, de empleo y de apoyo al discapacitado. Además, desde el propio centro se realiza una labor de orientación del alumnado.

Aunque los recursos materiales parecen adecuados (aulas, laboratorios, etc.), se constata por parte del colectivo de estudiantes un bajo nivel de satisfacción con las instalaciones y la infraestructura (calefacción durante las clases en los meses de invierno, remodelación de aulas realizada en el 2014). Es conveniente profundizar en el análisis de las causas de esta baja satisfacción, sobre todo teniendo en cuenta que no se incluye en las encuestas de satisfacción dirigidas a estudiantes del título preguntas relacionadas con las instalaciones/infraestructura.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La comisión del título y la estructura de coordinación se responsabilizan de comprobar que exista una adecuada distribución de las competencias entre materias/asignaturas. En general se alcanza un adecuado equilibrio entre la tipología de la metodología docente y las competencias a alcanzar. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos.

Las competencias básicas exigidas para los grados y las que figuran en el MECES están desarrolladas dentro de las competencias generales, competencias transversales y competencias específicas explicitadas en cada una de las materias de la titulación y desarrolladas en las asignaturas del Plan de estudios. La consecución de dichas competencias básicas se evalúa especialmente en la asignatura de Trabajo de Fin de Grado. Los requisitos del nivel de titulación (MECES 2) se satisfacen más que adecuadamente.

Se considera un aspecto positivo que un porcentaje significativo de los TFG se realizan durante las prácticas en empresa.

Tanto el colectivo de egresados como el de empleadores ponen de manifiesto durante la entrevista la necesidad de mejorar el conocimiento de inglés.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Aquellos indicadores que cuentan con valores durante cinco cursos presentan una evolución favorable. Los datos disponibles permiten afirmar que los valores son similares a los obtenidos en otras titulaciones de la rama industrial impartidas en el centro. Los resultados obtenidos son adecuados con la tipología del estudiante y el entorno del título.

La tasas de abandono y de graduación disponibles son sólo del curso 14/15 (un año después de acabar la primera promoción) y presentan un valor peor que el reflejado en la memoria verificada. Entonces se realizó un análisis muy detallado de la tasa de abandono que terminó con la propuesta de una acción de mejora que consistió en una campaña de comunicación en la que se definía claramente la titulación.

Cabe destacar como aspecto positivo que la tasa de abandono en el primer curso se ha reducido a la mitad desde el curso 2012/13 al 2014/15, pero un elemento negativo es que en el curso 2014/15 empeoran el resto de indicadores académicos (tasa de eficiencia, tasa de rendimiento, tasa de éxito?). Esta última cuestión debe necesariamente provocar la intensificación de la vigilancia de estos indicadores que permita identificar tendencias y poder anticiparse a una posible evolución negativa de estos valores.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:

- El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
- La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
- La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Es recomendable una mayor profundidad en el análisis de los resultados que permita, entre otras cuestiones, interpretar resultados aparentemente contradictorios como el hecho de que el % de egresados que han trabajado antes de terminar la Titulación (60%) sea inferior al porcentaje de egresados con trabajo relacionado con la Titulación antes de terminarla (66,70%) o que el % de egresados con trabajo relacionado con la titulación antes de acabarla (66%) sea significativamente superior al % de egresados con trabajo relacionado con la titulación al año de terminar sus estudios.

Se considera un punto fuerte que el colectivo de empleadores valore muy positivamente la formación que reciben los estudiantes del título.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC recoge anualmente encuestas e información sobre la satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado, sobre distintos aspectos de la titulación. Las valoraciones de estos colectivos son en general satisfactorias. No obstante, el plan de acción tutorial es valorado por parte de los estudiantes de manera claramente mejorable. La satisfacción de egresados también se puede considerar positiva, aunque las instalaciones son el punto peor valorado. Destaca, como aspecto muy positivo, que el 100% de los egresados recomendaría la titulación.

Se considera positivo que los datos de las encuestas de satisfacción hayan sido puestos en valor en la toma de decisiones a medida que estaban disponibles. Estos datos son analizados anualmente por parte de la Comisión de Grado resultando de este análisis un Plan de Mejora, accesible vía web, que incluye, entre otras, acciones dirigidas al aumento de la satisfacción de los grupos de interés.

Es necesario diseñar y aplicar una práctica sistemática orientada a medir la satisfacción del PAS y de los empleadores de los egresados del título.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Aunque el centro posee convenios con universidades nacionales e internacionales que permiten al alumno la movilidad, lo cierto es que su número es bajo y centrado en algunos países. Se recomienda emprender alguna acción orientada a aumentar el número de alumnos que participan en programas internacionales.

Además, el colectivo de alumnos y egresados manifiestan que el método de selección para las plazas Erasmus es claramente mejorable, ya que consideran injusto que las asignaturas suspendidas no cuenten para la media.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

Las acciones de mejora propuestas se consideran adecuadas a las debilidades detectadas en el autoinforme. El plan de mejora asigna responsabilidades y establece un calendario de seguimiento que engloba la práctica totalidad de las indicaciones marcadas en las áreas de mejora. Sería recomendable definir indicadores para el seguimiento del plan y singularizar la responsabilidad de cada acción, además de alcanzar un mayor nivel de detalle en las acciones previstas.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones